



Proyecto NEGOCIA2: “NEGOCIACIÓN colectiva y Diálogo social para una Ordenación Sostenible del trabajo” (Ref. PID2022-137853NB-I00)

Investigadores principales: Luis Antonio Fernández Villazón y Ana Rosa Argüelles Blanco

Introducción:

El Proyecto NEGOCIA2 es un Proyecto I+D, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Agencia Estatal de Investigación y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que tiene como objetivo abordar dos figuras clave para la disciplina jurídica del trabajo y las relaciones laborales: el diálogo social y la negociación colectiva. Además de un análisis dogmático del papel de esas instituciones como fuentes de derechos y obligaciones, se pretende analizar y evaluar las soluciones concretas que los resultados del diálogo y la negociación están teniendo en relación con aspectos temáticos que son de vital importancia en las sociedades actuales.

El proyecto es coordinado por la Universidad de Oviedo y participan en él investigadoras e investigadores de esta universidad y de las universidades de Alcalá de Henares, Almería, Castilla-La Mancha, Vigo y Valencia

Objetivos Generales:

1. Establecer, desde la dogmática ius laboralista y el actual contexto socio laboral, cuál es el papel del diálogo social y la función de la autonomía colectiva como fuente de derechos y obligaciones.
2. Analizar y valorar las cláusulas y acuerdos mediante los que se articulan las relaciones de trabajo en escenarios laborales complejos
3. Estudiar la gobernanza colectiva y el control de la gestión automatizada del personal mediante la inteligencia artificial
4. Evaluar los resultados de la negociación colectiva en la regulación del tiempo de trabajo y de cuidados
5. Analizar la negociación en las materias de Salud laboral, diversidad e igualdad en el trabajo

Más información en

www.unioviedo.es/negocia2



Resultados Intermedios: El impacto del V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (V AENC, 2023-2025)

Objetivos:

- Evaluar cómo los convenios colectivos han incorporado las recomendaciones del V AENC
- Identificar cuestiones críticas en las diferentes materias a las que se refiere el Acuerdo.
- Proponer acciones de mejora y buenas prácticas de regulación para futuras negociaciones

Metodología:

Análisis cuantitativo y cualitativo de una amplia muestra de convenios colectivos firmados tras la aprobación del V AENC, mediante técnicas jurídicas y sociológicas con apoyo en herramientas como ATLAS.ti.

Difusión:

Monográfico de la revista Temas Laborales nº 176 (open Access) (en prensa)

TEMAS LABORALES

176

A



Gobernanza



(Carolina Martínez Moreno)

Se destaca una tendencia clara hacia una mayor complejidad y amplitud competencial de las comisiones paritarias, pero se señalan también dificultades para delimitar claramente sus atribuciones frente a las de las comisiones negociadoras

Empleo y contratación



(José A. Soler Arrebola)

Aunque se observan avances en incorporar propuestas del V AENC, se constata la irregularidad en la implementación y su variabilidad dependiendo del ámbito y sector negociador

Seguridad y Salud



(Ana Rosa Argüelles Blanco)

La implementación efectiva en convenios es limitada, existiendo aún carencias importantes en aspectos como la atención a colectivos vulnerables y la prevención de los riesgos psicosociales

Flexibilidad horaria



(Emma Rodríguez Rodríguez)

Se identifican disparidades entre convenios en cuanto a la jornada laboral y flexibilidad horaria, generando discriminación y obstáculos para la conciliación efectiva de la vida laboral y personal

Teletrabajo



(Luis A. Fernández Villazón)

Aunque algunos convenios colectivos han comenzado a desarrollar aspectos clave, como la compensación económica del teletrabajo, existe aún una marcada irregularidad y superficialidad en la concreción de temas críticos como la voluntariedad, reversibilidad y el ejercicio efectivo de derechos colectivos

Desconexión digital



(Raúl Payá Castiblanque)

La aplicación del derecho a la desconexión digital en los convenios es aún débil y desigual. Aunque algunos incluyen referencias al derecho, la mayoría carecen de disposiciones claras y específicas que garanticen plenamente su ejercicio efectivo, predominando enfoques poco exigentes y generales

Igualdad y diversidad



(Remedios Menéndez calvo)

Se aprecian avances parciales pero significativos en la incorporación de medidas específicas sobre género y diversidad LGTBI. Sin embargo, muchos convenios aún presentan carencias importantes en la regulación efectiva y concreta de medidas antidiscriminatorias y de inclusión laboral real

Derechos digitales e IA



(M^a Luz Rodríguez Fernández)

Se identifican avances limitados con regulaciones genéricas y reiterativas de la normativa vigente. Necesidad urgente de regulación específica sobre competencias digitales, brechas digitales por género y edad, privacidad, protección de datos, y gestión algorítmica del trabajo

Conclusiones:

- El V AENC representa un avance notable, aunque insuficiente, debido a la falta de especificidad práctica en muchas áreas clave
- Se requiere fortalecer la negociación colectiva con propuestas más claras, detalladas y con mecanismos efectivos de seguimiento y cumplimiento

Propuestas de mejora:

- Clarificar en los convenios la distribución competencial entre las comisiones paritarias y las negociadoras para evitar conflictos y superposiciones funcionales
- Intensificar los esfuerzos para asegurar una aplicación más uniforme y eficaz del V AENC, particularmente mediante cláusulas convencionales específicas, precisas y detalladas para reducir incertidumbres
- Incluir ejemplos concretos de buenas prácticas regulatorias en los futuros Acuerdos Interconfederales para facilitar la labor de los negociadores
- Fortalecer la formación específica en prevención de riesgos laborales y en igualdad y diversidad